

 	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

<p>AUDITORIA INTERNA: <i>Seguimiento a los Recursos de Programas y Proyectos del Deporte y la Recreación – Sub Proceso Gestión del Deporte la Recreación y la Actividad Física</i></p>	<p>FECHA ELABORACIÓN: <i>Marzo 20 de 2018.</i></p>
<p>DIRECTIVO RESPONSABLE: <i>Héctor Fabio Alzate Bermúdez</i></p> <p>AUDITOR(ES): <i>Jose de Jesús Ardila Parra</i></p>	<p>DESTINATARIO: <i>Sigifredo Osorio Salazar</i> <i>Gobernador</i> <i>Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión y Control.</i> <i>Secretario de Hacienda</i></p>

ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO(S):

Verificar la gestión realizada para determinar los avances logrados en la oportunidad de la asignación y destinación de los recursos en los Programas y Proyectos del Deporte y la Recreación de la vigencia 2017.

ALCANCE:

Actividades y acciones realizadas por la Secretaria del Deporte, Recreación y Cultura a través del Sub Proceso Gestión del Deporte la Recreación y la Actividad Física con corte a Diciembre de 2017, de acuerdo y conforme al Plan de Acción 2017.

CRITERIOS:

Ley Orgánica 152 de 1994, Artículo 41, la cual establece la Ley orgánica de Plan de Desarrollo expedida por el Congreso de la Republica.
Ordenanza Presupuesto 2017.
Ordenanza No 012 de Noviembre 23 de 2017 (Modificatoria)
Plan de Desarrollo Risaralda Verde y Emprendedora 2016-2019.
Planes de Acción Secretaria del Deporte, Recreación y Cultura 2017.
Presupuesto Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura 2017.

METODOLOGIA:

Se aplicaron técnicas de auditoria, revisión, observación, análisis y verificación del cumplimiento de los Planes de Acción y cumplimiento del presupuesto vigencia 2017.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Auditoría: Seguimiento a los Recursos de Programas y Proyectos del Deporte y la Recreación – Sub Proceso Gestión del Deporte la Recreación y la Actividad Física

 	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento del deber realiza verificación en la gestión realizada, a los avances logrados en la oportunidad de la asignación y destinación de los recursos en los Programas y Proyectos del Deporte y la Recreación de la vigencia 2017, acorde al plan de desarrollo, planes de acción, y el presupuesto correspondiente al periodo 2017.

Conforme a lo anterior, se realizó auditoría a los recursos de los Programas y Proyectos del Deporte y la Recreación en compañía de la Secretaria de Deporte, Recreación y Cultura, la Doctora **ANA LUCIA CORDOBA VELÁSQUEZ**, quien informa los siguientes resultados a visita aplicado y realizada a esa Secretaría de la siguiente manera:

1. Durante todo el periodo de ejecución de la Auditoria se contó con la presencia de funcionarios de la Secretaria de Deporte, Recreación y Cultura, facilitaron todas las evidencias necesarias para el desarrollo efectivo de la misma.
2. La ejecución de esta Auditoria se llevó a cabo al Plan de Acción, Presupuesto, Ejecución y listado de contratación del año 2017, el cual nos hizo llegar la Secretaría antes durante el proceso.
3. Una vez solicitada la información de estos documentos a la Secretaria de Deporte, Recreación y Cultura, se observó que en la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Risaralda reposaban las evidencias de los proyectos de la Secretaría de Deportes.
4. En términos generales la presente Auditoria se llevó a cabo normalmente, no se presentaron situaciones que pudieran haber afectado el proceso, los funcionarios que hicieron parte de la misma apoyaron el proceso de la manera más acertada.

Durante el proceso de la Auditoría se revisaron los siguientes proyectos, adoptados de acuerdo al Plan de Acción del departamento para la vigencia 2017:

1.- PROGRAMA: RISARALDA, UN SALTO A LA GLORIA DEPORTIVA

META DE RESULTADO: Mantener la ubicación de Risaralda entre los primeros puestos de los juegos deportivos nacionales.

INDICADOR DE RESULTADOS:

Número de monitores de polos de desarrollo deportivo para la vigencia en 2017	30
Participación de municipios en los juegos supérate intercolegiados en 2017	14

1.1.- SUBPROGRAMA: RESERVA DEPORTIVA, UN CAMINO PARA LOS ALTOS LOGROS

 	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

1.1.1.- PROYECTO: APOYO AL DEPORTE PARA FORMAR DEPORTISTAS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

META DEL PRODUCTO 1: Aumentar en cuatro (4) el número de polos de desarrollo deportivo durante el cuatrienio.

Cumplimiento avance a Diciembre de 2017: 112%
 Cumplimiento ejecución a Diciembre de 2017: 88%

Incrementar a Cuarenta y Dos (42) el número de monitores de polos de desarrollo deportivo para la vigencia.

META DEL PRODUCTO 2: Mantener la participación de los 14 municipios en los juegos supérate intercolegiados.

Cumplimiento a Diciembre de 2017: 100%
 Cumplimiento ejecución a Diciembre de 2017: 80%

Mantener la participación de los 14 municipios en los juegos supérate intercolegiados.

2.- PROGRAMA: RISARALDA, UN SALTO A LA GLORIA DEPORTIVA

META DE RESULTADO: Mantener la ubicación de Risaralda entre los primeros puestos de los juegos deportivos nacionales.

INDICADOR DE RESULTADOS:

- a) Procesos deportivos fortalecidos técnicamente de las diferentes ligas deportivas con la contratación de entrenadores. 28
- b) Apoyo al desarrollo deportivo de ligas deportivas y/o entidades que fomentan el deporte en el Departamento de Risaralda. 33
- c) Fortalecimiento de un centro de altos logros. 1
- d) Apoyo económico a los deportistas destacados del Departamento. 92

2.1.- SUBPROGRAMA: RISARALDA HACIA LA EXCELENCIA DEPORTIVA

2.1.1.- PROYECTO: ASISTENCIA Y APOYO AL DEPORTE COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
Versión: 3	Vigencia: 08-2013

META DEL PRODUCTO: Posicionar Cinco (5) deportes entre los Cinco (5) mejores en eventos federados oficiales durante el cuatrienio.

Cumplimiento avance a Diciembre de 2017: 100% (a)
 Cumplimiento ejecución a Diciembre de 2017: 100% (a)

Cumplimiento avance a Diciembre de 2017: 110% (b)
 Cumplimiento ejecución a Diciembre DE 2017: 88% (b)

Cumplimiento avance a Diciembre de 2017: 100% (c)
 Cumplimiento ejecución a Diciembre de 2017: 93% (c)

Cumplimiento avance a Diciembre de 2017: 100% (d)
 Cumplimiento ejecución a Diciembre de 2017: 100% (d)

- a) Fortalecer técnicamente los procesos deportivos de las diferentes ligas deportivas con la contratación de Veintiocho (28) entrenadores.
- b) Apoyar el desarrollo deportivo de Treinta (30) ligas deportivas y/o entidades que fomentan el deporte en el Departamento de Risaralda.
- c) Fortalecer un centro de altos logros.
- d) Apoyar económicamente a los deportistas destacados del Departamento.

3.- PROGRAMA: RISARALDA INTEGRAL, ACTIVA, SALUDABLE PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

META DE RESULTADO: Implementar el Plan Departamental de Recreación y Actividad Física, del Departamento de Risaralda, durante el cuatrienio.

INDICADOR DE RESULTADOS:

- a) Apoyo a (02) dos ordenanzas de deporte y recreación en el Departamento de Risaralda. 1
- b) Fortalecimiento de los programas de recreación y deporte en 5 grupos poblacionales beneficiados (Juegos Indígenas, Juegos Afro, Juegos Departamentales, Campamentos Juveniles y Adulto Mayor). 3
- c) Apoyo a los municipios del Departamento en programas de recreación y deporte con recursos del IVA telefonía móvil. 13
- d) Implementación del Plan Departamental de Recreación. 1

 	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p style="text-align: center;">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

3.1.- SUBPROGRAMA: RECREACIÓN INCLUYENTE, HERRAMIENTA PARA LA PAZ

3.1.1.- PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA RECREACIÓN EN ACCIÓN PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

META DEL PRODUCTO 1: Programas Deportivos y Recreativos en los diferentes grupos poblacionales (Juegos Indígenas, Juegos Afro, Juegos Departamentales, Campamentos Juveniles y Adulto Mayor) del Departamento de Risaralda, durante el cuatrienio.

Cumplimiento avance a Diciembre de 2017: 100% (a)
 Cumplimiento ejecución a Diciembre de 2017: 80% (a)

Cumplimiento avance a Diciembre de 2017: 100% (b)
 Cumplimiento ejecución a Diciembre de 2017: 70% (b)

Cumplimiento avance a Diciembre de 2017: 100% (c)
 Cumplimiento ejecución a Diciembre de 2017: 0% (c)

- a) Apoyar (02) dos Ordenanzas de Deporte y Recreación en el Departamento de Risaralda.
- b) Fortalecer los Programas de Recreación y Deporte en (Cinco) 5 grupos poblacionales beneficiados (Juegos Indígenas, Juegos Afro, Juegos Departamentales, Campamentos Juveniles y Adulto Mayor).
- c) Implementar el plan departamental de recreación.

META DEL PRODUCTO 2: Aumentar la atención en 14.425 niños de primera infancia, infancia y adolescencia con los programas de recreación durante el cuatrienio.

Cumplimiento avance a Diciembre de 2017: 100% (a)
 Cumplimiento ejecución a Diciembre de 2017: 73% (a)

- a) Apoyo a los 14 municipios del Departamento en Programas de Recreación y Deporte con recursos del IVA telefonía móvil.

4.- PROGRAMA: RISARALDA INTEGRAL, ACTIVA, SALUDABLE PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ

META DE RESULTADO: Implementar el Plan Departamental de Recreación y Actividad Física del Departamento de Risaralda, durante el cuatrienio.

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

INDICADOR DE RESULTADOS:

- a) Apoyo y Fortalecimiento del Programa de Hábitos y Estilo de Vida Saludable en municipios del Departamento de Risaralda. 12

4.1.- SUBPROGRAMA: RISARALDA ACTIVA Y SALUDABLE

4.1.1.- PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA RECREACIÓN EN ACCIÓN PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

META DEL PRODUCTO: Aumentar en 3 los municipios con el Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludables, durante el cuatrienio.

Cumplimiento avance a Diciembre de 2017: 109% (a)
 Cumplimiento ejecución a Diciembre de 2017: 86% (a)

- a) Apoyar y fortalecer el Programa de Hábitos y Estilo de Vida Saludable en Municipios del Departamento de Risaralda. 13

5.- PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

META DE RESULTADO: Avanzar en un 60% en la consolidación del Sistema de Información del Deporte y la Recreación para el desarrollo técnico y administrativo de las organizaciones deportivas.

INDICADOR DE RESULTADOS:

- a) Sistematización de un Programa de Deporte y Recreación (Hábitos y Estilos de Vida Saludable y población atendida en los diferentes programas de recreación) 1

5.1.- SUBPROGRAMA: CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DEPORTIVO Y RECREATIVO EMPRENDEDOR Y EFICIENTE

5.1.1.- PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE

META DEL PRODUCTO: Sistematizar la información de Seis (6) actividades de deporte, recreación y actividad física desarrolladas en el departamento durante, el cuatrienio.

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

Cumplimiento avance a Diciembre de 2017: 100% (a)
Cumplimiento ejecución a Diciembre de 2017: 98% (a)

- a) Sistematizar un Programa de Deporte y Recreación (Hábitos y Estilos de Vida Saludable y población atendida en los diferentes programas de recreación).

6.- PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

META DE RESULTADO: Avanzar en un 60% en la consolidación del sistema de información del deporte y la recreación para el desarrollo técnico y administrativo de las organizaciones deportivas.

INDICADOR DE RESULTADOS:

- a) Elaboración de la Política Pública del deporte, la recreación y la actividad física (diagnóstico, normatividad, formulación y diseño) 0
- b) Elaboración de un Plan Departamental de Capacitación para la organización del deporte y la recreación (diagnóstico, normatividad, formulación y diseño) 0,25
- c) Elaboración de un Plan de Comunicaciones para el sector (diagnóstico, normatividad, formulación y diseño) 0

6.1.- SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA UN DEPARTAMENTO EMPRENDEDOR

6.1.1.- PROYECTO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, OCCIDENTE

META DEL PRODUCTO1: Elaborar el Plan Departamental de Capacitación para las organizaciones del deporte y la recreación en el cuatrienio.

Cumplimiento avance a Diciembre de 2017: 0% (a)
Cumplimiento ejecución a Diciembre de 2017: 80% (a)

- a) Elaborar un Plan Departamental de Capacitación para la organización del deporte y la recreación (diagnóstico, normatividad, formulación y diseño).

META DEL PRODUCTO2: Construir la Política Pública del deporte, la recreación y la actividad física en el Departamento de Risaralda, en el cuatrienio.

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

Cumplimiento avance a Diciembre de 2017: 100% (a)
 Cumplimiento ejecución a Diciembre de 2017: 36% (a)

- a) Elaborar la Política Pública del deporte, la recreación y la actividad física (diagnóstico, normatividad, formulación y diseño).

META DEL PRODUCTO 3: Elaborar Un (1) Plan de Comunicaciones para el sector deporte, recreación y cultura en el cuatrienio.

Cumplimiento avance a Diciembre de 2017: 0% (a)
 Cumplimiento ejecución a Diciembre de 2017: 62% (a)

- a) Elaborar Un (1) Plan de Comunicaciones para el sector (diagnóstico, normatividad, formulación y diseño)

FORTALEZAS:

Cumplimiento de los lineamientos contenidos en los Principios Básicos de la Gestión Administrativa y Valores Corporativos de la Gobernación de Risaralda.

CRITERIO:

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

“La gestión administrativa del Departamento de Risaralda se enmarca dentro de los postulados de democracia, participación, concertación, equidad, solidaridad, articulación e integración, pluralismo, bienestar, efectividad en los trámites, austeridad, planificación, coordinación, asesoría, información, adaptabilidad, descentralización, concurrencia, subsidiariedad, complementariedad, aseguramiento al cumplimiento de los derechos y garantías constitucionales, desarrollo integral del talento humano, sujeción la acción de los principios del desarrollo sostenible y garantía en la prestación de los servicios con calidad, eficiencia, economía y oportunidad”.

VALORES CORPORATIVOS:

“Mejorar continuamente los procesos con parámetros de calidad, oportunidad y máxima cobertura, para la satisfacción de las necesidades de la comunidad, a través de la prestación del servicio público”.

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

DESCRIPCION DE LA FORTALEZA:

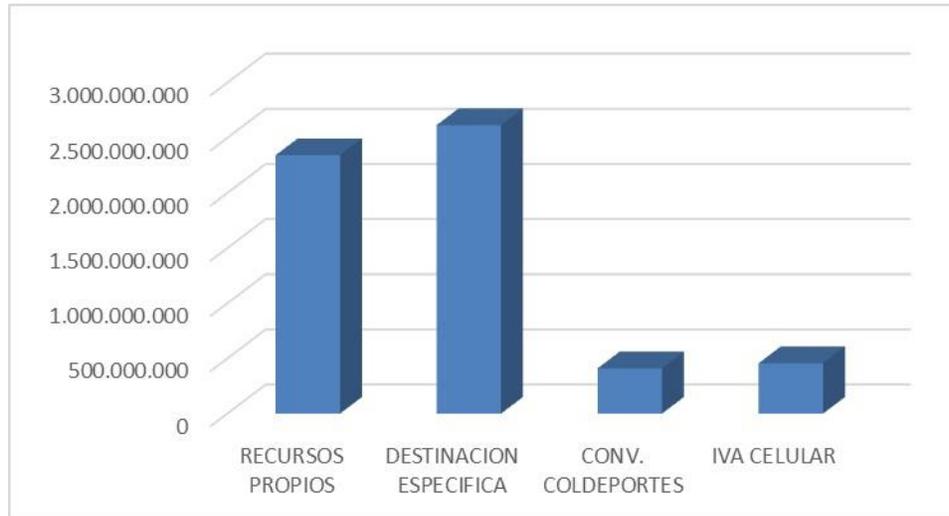
La Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura a través de los Programas y Proyectos del Deporte y la Recreación – Sub Proceso Gestión del Deporte la Recreación y la Actividad Física, desde el inicio prestó apoyo en todo el Departamento con las actividades del Deporte y la Recreación, con el fin de no parar el proceso Recreativo y Deportivo en el Departamento; se facilitaron las acciones emprendidas en los municipios por los promotores deportivos y alcaldes que requerían de colaboración por parte de la Secretaría de Deporte y Recreación con el actividades que propendían con el fortalecimiento institucional.

A pesar de que no se ejecutó la totalidad presupuesto de la Secretaría; desde comienzo del año 2017 con los recursos y equipos de la secretaría, se llevaron a cabo actividades que apuntan al cumplimiento de los Programas de Fomento al Deporte y la Recreación, con retrasos en la contratación, los cuales son propios de acuerdo al recaudo de los recursos.

Otros puntos a tener en cuenta para el proceso de la Auditoría son los recursos recibidos en cuanto a su Procedencia, Apropiación y Ejecución para la vigencia 2017, los cuales se presentaron de la siguiente manera:

El mayor porcentaje para la inversión en Deporte proviene de los recursos de Destinación Específica, es decir de Tabaco y Licores, seguido de Recursos Propios.

DESCRIPCION	VALOR	%
Destinación Específica	2.616.088.726	44.90
Recursos Propios	2.343.250.000	40.21
IVA Telefonía Móvil	456.685.640	7.84
CONV. COLDEPORTES	411.026.768	7.05
TOTAL	5.827.051.134	100



**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA INVERSIÓN EN DEPORTE Y RECREACIÓN
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SUBPROGRAMA PARA LA VIGENCIA 2017**

	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	PORCETAJE DE EJECUCIÓN
SUBPROGRAMA 9.1: RESERVA DEPORTIVA, UN CAMINO PARA LOS ALTOS LOGROS			
Recursos Propios	456.152.000	335.794.403	73.61
Destinación Específica	757.861.056	679.199.859	89.62
COLDEPORTES	202.326.768	181.445.522	89.68
TOTAL	1.416.339.824	1.196.439.784	84.47

SUBPROGRAMA 9.2: RISARALDA HACIA LA EXCELENCIA DEPORTIVA			
Recursos Propios	1.610.000.000	1.567.870.689	97.38
Destinación Específica	1.740.149.278	1.596.454.741	91.74
TOTAL	3.350.149.278	3.164.325.430	94.45

SUBPROGRAMA 10.1 RECREACIÓN INCLUYENTE, HERRAMIENTA PARA LA PAZ			
Recursos Propios	172.098.000	107.840.757	62.66
IVA Telefonía Móvil	456.685.640	331.338.584	72.55
Destinación Específica	72.831.725	69.249.948	95.08
COLDEPORTES	1.250.000	1.250.000	100
TOTAL	702.865.365	509.679.289	72.51

ACTIVIDAD FÍSICA			
Destinación Específica	45.246.667	45.246.667	100
COLDEPORTES	207.450.000	173.151.667	83
TOTAL	252.696.667	218.398.334	86

SUBPROGRAMA 11.1: CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA UN SISTEMA DEPORTIVO Y RECREATIVO EMPRENDEDOR Y EFICIENTE			
Recursos Propios	30.000.000	29.522.500	98.41

SUBPROGRAMA 11.2: CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PARA UN DEPARTAMENTO EMPRENDEDOR			
Recursos Propios	75.000.000	47.347.933	63.13

RESUMEN GENERAL					
	APROPIACION	EJECUCION	%	SIN EJECUTAR	%
TOTAL	5.827.051.134	5.165.713.270	88,65	661.337.864	11,35

 	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p align="center">EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

RECOMENDACIONES

1. Observando el proceso de asignación de recursos, se hace necesario que se elabore y se implemente una hoja de ruta, que permita tener la trazabilidad de toda la contratación de la Secretaría y así identificar los contratiempos que se presenten en el proceso contractual, a fin de atacarlos a tiempo.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación y seguimiento, a los Recursos de Programas y Proyectos del Deporte y la Recreación – Sub Proceso Gestión del Deporte la Recreación y la Actividad Física, se concluye lo siguiente en la presente auditoría de control Interno:

- Se evidencia que el plan de acción de la vigencia 2017 se encuentra acorde con lo enmarcado en el Plan de Desarrollo del Departamento.
- Se evidencia que la contratación de la Secretaría de Deporte y Recreación, se inició de forma tardía según lo planeado en el Plan de Acción.
- Se evidencia dificultad de planeación, desorden administrativo y en muchas ocasiones las modalidades de contratación que se rigen por la Ley 80 que enfrentan los municipios, y que muchos de estos recursos no se ejecutan, por lo que al Departamento le corresponde devolver recursos al Ministerio de Hacienda en lo que respecta al año 2017 por valor de \$78.893.101.
- Se evidencia que las principales dificultades que enfrenta la Secretaría del Deporte, Recreación y Cultura es que sus dineros provienen del IVA a la Telefonía Móvil cuya distribución viene directamente del Ministerio de Cultura y Coldeportes Nacional teniendo en cuenta los porcentajes de distribución de la participación de propósito general del SGP en la vigencia, y por lo cual el valor destinado a cada Departamento se asigna los primeros días de cada mes por lo que no es posible realizar una planeación oportuna para la inversión de los recursos.
- Se evidencia en lo que respecta al presupuesto proveniente del IVA a la Telefonía Móvil, que este se distribuye a los diferentes Municipios del Departamento de Risaralda mediante convenios suscritos entre las partes mencionadas, sin embargo, los municipios no invierten la totalidad del valor de los recursos establecidos en cada uno de los convenios suscritos por razones ajenas a la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura, y sobre las que ésta última no tiene inferencia.

  <p>Gobernación de Risaralda</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador</p> <p>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Vigencia: 08-2013</p>

- Se evidencia que, si bien es cierto que la inversión de estos recursos es reflejo de las funciones de la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura de Risaralda, es sobre los municipios que recae la ejecución directa de estos recursos.
- Se evidencia asimismo que otros recursos que también provienen a la Secretaría es el 30% del recaudo de tabaco en el Departamento de Risaralda, el cual se destina al funcionamiento e inversión de los programas y proyectos de la dirección de Deporte y Recreación, y dicho recaudo en lo que respecta a su comportamiento no es estable, por lo que fluctúa año tras año, lo que no permite igualmente realizar una planeación adecuada, presentándose de manera incierta en su ejecución con respecto a lo que se proyecta en el presupuesto de inversión a recaudar ya que este recaudo puede ser mayor o menor a lo proyectado.
- Se evidencia que otra renta del Deporte es el impuesto a los licores y que al igual que el recurso de tabaco es incierto su valor, lo que no permite tener la certeza una ejecución presupuestal asignada inicialmente en el presupuesto de inversión para la vigencia, como se puede ver con la **Ordenanza 012 de Noviembre 23 de 2017**, en la cual se adicionaron recursos a la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura por valor de **CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$102.277.176)**; y de licores por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$129.169.957)**; sin embargo estos recursos no se alcanzaron a ejecutar, teniendo en cuenta que esa Secretaría cumple su misión en gran medida a través de procesos contractuales adelantados con las diferentes ligas deportivas de Risaralda, y para la fecha en la que estos fueron entregados estas entidades ya habían adelantado gran parte de sus eventos, y en general, las actividades que se desprenden de sus respectivos objetos sociales y que van en concordancia con los cometidos de la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura departamental, resultando impertinente distribuir estos recursos en esta fecha próxima a finalizar el periodo 2017 dado que no era prevista su debida inversión.